



REF.: Adjudica Licitación Pública "Arriendo de Maquinaria (Excavadora)" ID:4116-1-L117.

DECRETO EX. N°

0131

Curacautín, 26 ENL. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Ex. N°2656 de fecha 05.12.2016 que Aprueba el "Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2017".
2. El Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02.01.2017, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
3. El Acuerdo N°210 de fecha 01.12.2016 adoptado en sesión ordinaria de la misma fecha, el cual Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017
4. La Ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores.
5. Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
6. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Croquis y demás antecedentes que forman parte del proceso de Licitación.
7. El Decreto Ex. N°22 de fecha 06.01.2017, que autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública denominado "Arriendo de Maquinaria (Excavadora).
8. El Informe N°02 de fecha 25.01.2017, de la Comisión de Apertura y Evaluación Licitación Pública "Arriendo de Maquinaria (Excavadora)".
9. El Decreto Ex. N°3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que delega a contar del 06 de Diciembre del 2016, en la Directora de Administración y Finanzas, la atribución de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", diversas materias Internas al que hacer administrativo de la Corporación Edilicia.
10. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE:** la Licitación Pública ID:4116-1-L117, "**Arriendo de Maquinaria (Excavadora)**", al proveedor "**Félix Harold Molina Burgos**", por un valor neto de \$3.240.000 (Tres millones doscientos cuarenta mil pesos) + IVA.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, al Presupuesto Municipal, Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
CURACAUTÍN
GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaría Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
Director de Administración y Finanzas
CURACAUTÍN

VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas

VCG/GKWS/CIVM/pfcb.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Obras
- Archivo Oficina de Partes